IEPC DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA # 54

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 14:00 (catorce) horas del viernes 11 (once) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), se reunieron de manera virtual y presencial los integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la Sesión Extraordinaria número cincuenta y cuatro de dicho Órgano Máximo de Dirección, la cual se desarrolló en los siguientes términos:

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Buenas tardes. Agradezco su presencia a esta Sesión Extraordinaria número cincuenta y cuatro del Consejo General, convocada para celebrarse el día de hoy, viernes 11 de noviembre del año en curso, a las catorce horas.

Bienvenidos sean todas y todos.

Para dar inicio, solicito a la Secretaria proceda con el desahogo del orden del día.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. El primer punto del orden del día es la verificación de asistencia, al respecto esta Secretaría observa e informa que se encuentran presentes en esta sesión las y los Consejeros Electorales:

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DEL CONSEJO
LIC. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR	SECRETARIA DEL CONSEJO
CONSEJEROS ELECTORALES:	
MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE CAMPOS ZAVALA	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL	CONSEJERA ELECTORAL
MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES	CONSEJERO ELECTORAL
LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO	CONSEJERA ELECTORAL
LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ	CONSEJERO ELECTORAL
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS:	
LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO	RPTE. PROP. P.T.
LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL	RPTE. PROP. M.C.
LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO	RPTE. SUP. MORENA

Por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: En virtud de que me informa que hay quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria número cincuenta y cuatro, así como válidos y legales los acuerdos que aquí se tomen.

Secretaria, favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. El siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que corresponde a la lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del mismo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, numeral 1, fracción IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito a la Secretaria dé lectura al orden del día con el que se pretende llevar a cabo esta sesión.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación de asistencia.
2. Declaración del quórum legal para sesionar.
3. Declaración formal de la instalación legal de la sesión.
4. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación del mismo.
5. Aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones Extraordinaria número cincuenta y tres Ordinaria número ocho, celebradas el 20 y 25 de octubre de 2022, respectivamente.
6. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, por el que se determina el Calendario Presupuestal conforme al cual deberá otorgarse el financiamiento público local para gasto ordinario y específico de los partidos políticos con acreditación, así como el respectivo gasto ordinario a las agrupaciones políticas con registro ante este Instituto para el ejercicio fiscal 2023.
7. Clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si existe algún comentario respecto al orden del día sería el momento de manifestarlo.

En virtud de no haber comentarios, someta a votación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon al momento de convocar la presente sesión, y en el Proyecto de Acuerdo, únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí señor Presidente. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el orden del día de la Sesión Extraordinaria número cincuenta y cuatro, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon junto con la convocatoria, y en el Proyecto de Acuerdo únicamente dar lectura a los puntos de acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Votación nominal:
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Aprobado por unanimidad tanto el orden del día como la dispensa de la lectura de los documentos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. El siguiente punto del orden del día es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones Extraordinaria número cincuenta y tres, y Ordinaria número ocho, celebradas el 20 y 25 de octubre de 2022, respectivamente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Si alguien desea hacer algún comentario en lo general o reservar algún Proyecto de Acta en lo particular, sería el momento de manifestarlo, y para el caso de no ser así, se someterían a votación de manera general.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. Primeramente le informo que se integra a esta sesión el Licenciado Ernesto Abel Alanís Herrera, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Bienvenido Licenciado.

Licenciado Ernesto Abel Alanís Herrera, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias, buenas tardes.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Buenas tardes. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, la aprobación de las actas de las Sesiones Extraordinaria número cincuenta y tres, y Ordinaria número ocho, celebradas el 20 y 25 de octubre del año en curso, respectivamente. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Votación nominal:
Consejero José Omar Ortega Soria.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Favor de continuar con el desarrollo de la sesión.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día es el número seis, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, por el que se determina el Calendario Presupuestal conforme al cual deberá otorgarse el financiamiento público local para gasto ordinario y específico de los partidos políticos con acreditación, así como el respectivo gasto ordinario a las agrupaciones políticas con registro ante este Instituto para el ejercicio fiscal 2023.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: De acuerdo a lo aprobado le solicito proceda con la lectura de los puntos de acuerdo.

La Secretaria da lectura a los puntos de acuerdo.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Si alguien tiene algún comentario con respecto al contenido de este Proyecto de Acuerdo, se abre una primera ronda de oradores hasta por ocho minutos.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Le informo señor que se inscriben los Consejeros Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz y el Maestro David Alonso Arámbula Quiñones.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Muchas gracias Presidente, Buenas tardes a todas y a todos mis colegas, los representantes de partidos políticos que nos acompañan y las personas que nos siguen a través de las redes sociales de este Instituto. Mencionar sobre el proyecto que se pone a nuestra consideración bueno es de suma importancia, ya que habremos de aprobar el calendario de las ministraciones que se les otorgarán a los partidos políticos para el ejercicio 2023, en ese sentido me permito manifestar que voy a acompañar en lo general el sentido del Acuerdo, únicamente y con fundamento en el artículo 41, numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, solicito Presidente respetuosamente se realice una votación en lo particular en lo que respecta a la petición de distribución del gasto ordinario del Partido Verde Ecologista de México, lo anterior porque desde mi perspectiva, mi interpretación, no se cumple con lo establecido en el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, el cual a la letra señala: Los partidos políticos tendrán derecho al financiamiento público de sus actividades, estructura, sueldos y salarios independientemente de las demás prerrogativas otorgadas en esta ley conforme a las disposiciones siguientes: inciso a) Para el sostenimiento de actividades ordinarias

permanentes, y en su numeral 3, establece las cantidades que, en su caso, se determinen para cada partido, serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente, haciendo especial énfasis en esta parte de "serán entregadas en ministraciones mensuales", entonces como se observa en el proyecto en el considerando XXIV, inciso d), el Partido Verde, solicita solamente en lo que respecta a su gasto ordinario que el total anual que le corresponde, todo sea ministrado en el mes de enero, de allí entonces que al pedir que se ministre su gasto ordinario en un solo mes, no se cumple con la disposición ya referida de la Ley de Partidos, que establece que las cantidades que se determine para cada partido serán entregadas en ministraciones mensuales repito, esto es, la ley no deja optativo ni a la interpretación la forma de distribución sino que es obligatorio que sean entregadas de manera mensual, este criterio ya ha sido sostenido por la Sala Regional Guadalajara, a través de la sentencia SGJRC3/2021, en donde señala los siguiente, cito textualmente: Subsiste de la Autoridad Administrativa Electoral de garantizar que la ministraciones mensuales por concepto de financiamiento público sean entregadas a los partidos políticos de manera oportuna, y la única manera de garantizar tal prerrogativa es a través del calendario que para tal efecto se apruebe por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mismo que de ninguna manera puede considerarse arbitrario al dividirse en doce partes iguales, al contrario, se cumple con el mandato establecido en el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracción III de la Ley General de Partidos Políticos, tal como lo he referido, en este mismo sentido el Tribunal Electoral Local en su sentencia TEJE22/2020, refiere lo siguiente: Inclusive haciendo un análisis comparativo a efecto de aplicar analógicamente el sistema de distribución de ministraciones mensuales, se observa que el INE, para hacer dicha distribución del financiamiento público a los partidos políticos respectivos procede en términos de entregarles mensualmente mensualidades iguales, salvo la última que se observa varía un poco para efecto de ajustar y cerrar cantidades, entonces aunado a lo anterior si se hace la entrega tal como se solicita inclusive se corre el riesgo de no poder cumplir con otras legislaciones, por ejemplo: en caso de que por alguna razón se multe a dicho partido pues sería complicado descontar porque bien se establece en la ley que dichas multas se tomarán de las ministraciones que les corresponden del gasto ordinario, también en su caso y estamos en los tiempos de que si se llegara a registrar algún partido local o como bien lo refieren en el mismo Acuerdo un partido nacional, igualmente sería complicado realizar una nueva redistribución del financiamiento si ya se les entregó en su totalidad. Por todo lo anterior es que solicito una votación en lo particular por cuanto hace a la solicitud de distribución del gasto ordinario del Partido Verde Ecologista de México y sería para los siguientes efectos: Que la Secretaría Ejecutiva realice un nuevo requerimiento para que el Partido Verde dentro del término de 24 horas hábiles contadas a partir de la notificación presente una nueva propuesta de ministración mensual y en su caso de no responder, el Instituto procederá a distribuir el financiamiento anual de manera equitativa entre los doce meses, esa sería mi propuesta de intervención, es cuánto Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias Consejero Ernesto. Tiene el uso de la voz el Consejero David Arámbula.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: Gracias Presidente, muy buenas tardes a todas y a todos. Yo únicamente pedirle Presidente se someta a consideración una propuesta para confeccionar este Acuerdo, sabemos bien que para otorgar las ministraciones a los partidos políticos previamente o primeramente la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, nos tiene que proveer del recurso y en ese sentido creo que sí es importante establecer justamente esto, es decir, mi propuesta concreta es que se incorpore un punto de acuerdo que podría ser el séptimo recorriendo los subsecuentes para que se señale que la ministración de los recursos a los partidos políticos y las agrupaciones políticas en los plazos y términos establecidos en el calendario señalado en el considerando XXIV, estará supeditada a la entrega que al efecto lleve a la Secretaría

de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, sería cuánto Presidente, muchas gracias.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Presidente, me permite una moción de pregunta al orador.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Sí, adelante.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Entendiendo perfectamente la propuesta que somete, a su consideración y a la de los demás Consejeros, no le parece que ya viene incluida en el punto de acuerdo sexto del propio instrumento donde en su parte final señala que precisamente estas ministraciones se proporcionarán a efecto de que se libere el recurso mediante transferencia electrónica una vez que la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, proporcione dicho recurso, no le parece que va en el mismo sentido de su propuesta.

Licenciado David Alonso Arámbula Quiñones, Consejero Electoral: De alguna manera implica esto este punto de acuerdo, sí lo señala pero aun así yo no dejaría lugar a dudas que esta entrega sí está supeditada a la ministración que nos haga la Secretaría de Finanzas, me parece que no riñe y sí la considero importante que se establezca porque también en algunas ocasiones se nos ha señalado de que nosotros no entregamos en tiempo y en forma estas ministraciones pero en realidad sabemos aquí que no es una cuestión de nosotros sino de que la Secretaría de Finanzas también nos provea el recurso, de hecho señalar que cuando la Secretaría de Finanzas nos ministra el recurso, casi de manera inmediata, si no es que de manera inmediata se hace la dispersión a los partidos políticos, es decir no es una cuestión a nosotros, así es de que a mí sí me parece importante que aun cuando se señale de manera implícita en ese punto de acuerdo que también se establezca expresamente en otro punto de acuerdo, sería cuánto.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Consejero.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la voz la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Norma Beatriz Pulido Corral, Consejera Electoral: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. Coincido en la propuesta del Consejero David, en el sentido de que se incorpore en un considerando específico lo relativo a la ministración que hará la Secretaría de Finanzas a este Instituto, para que nosotros lo entreguemos a los partidos políticos, porque debe de haber una concordancia entre la parte considerativa y entre la parte de los puntos de acuerdo, de mi parte sería todo Presidente, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la voz la Consejera Cristy Campos.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Gracias Consejero Presidente. Señalar que el sentido de mi votación será a favor del Proyecto de Acuerdo y que también acompaño la postura del Consejero David Arámbula, me parece a mí que lo que viene establecido en el punto de acuerdo sexto se refiere más que nada a la temporalidad en la que nos presenta o nos otorga a nosotros la Secretaría de Finanzas, los importes de la ministraciones y el punto que él quiere

adicionar para que quede más explicado en este Acuerdo, va en relación a las cantidades y al importe del recurso que nos sea destinado a nosotros cada mes por concepto de prerrogativas para partidos políticos, es cuánto Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bueno, en este caso mencionaré que estoy a favor de las dos propuestas y voy a razonar el motivo de mi voto, en el sentido de que el punto sexto nos marca tal y como lo propone el Consejero Ernesto Saucedo, de que deberían de presentarse mensualmente los recibos y en el caso que está proponiendo él pues no se estaría cumpliendo a cabalidad en ese acuerdo sexto donde dice que deberá presentarse mensualmente, si no se votara a favor pues entonces no estaríamos cumpliendo con este acuerdo sexto, y de lo demás pues sí también quisiera fijar mi postura en el sentido que también el propio acuerdo sexto, se refiere únicamente que se deberá de ministrar la cantidad una vez que la Secretaría de Finanzas, la proporcione pero ustedes han visto como hemos estado tanto este año como el año pasado que se nos ha estado ministrando en diferentes momentos y que inmediatamente hemos hecho la ministración pero creo que la propuesta va en el sentido siempre y cuando también Finanzas nos haga la ministración tal y como lo estamos solicitando, sería cuánto.

¿Alguien más en primera ronda?

Se consulta si está suficientemente discutido el tema o abrimos una segunda ronda de oradores hasta por cuatro minutos.

Al no haber más intervenciones, someta a consideración en primer término la propuesta del Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Con gusto. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, la propuesta realizada por el Consejero Electoral Ernesto Saucedo Ruiz, en los términos por él expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Votación nominal:
Consejero Omar Ortega Soria.- A favor.
Aprobado por mayoría de cinco votos.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la propuesta del Consejero David Arámbula.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, la propuesta realizada por el Consejero Electoral el Maestro David Arámbula Quiñones, en los términos por él expuestos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.
Votación nominal:
Consejero Omar Ortega Soria.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Someta a consideración la propuesta de la Consejera Norma Pulido.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Claro que sí. Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, la propuesta realizada por la Consejera Norma Beatriz Pulido Corral. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Si me pueden decir cuál es la propuesta de la Consejera Norma, porque no entendí.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Es agregar en la parte considerativa también para que vaya acorde con los puntos de acuerdo.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Agregar en la parte considerativa qué.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: La propuesta del Consejero David.

Licenciada Perla Lucero Arreola Escobedo, Consejera Electoral: Ok, a favor.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Votación nominal:
Consejero Omar Ortega Soria.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Someta a consideración la aprobación del Proyecto de Acuerdo que nos ocupa por favor.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, por el que se determina el Calendario Presupuestal conforme al cual deberá otorgarse el financiamiento público local para gasto ordinario y específico de los partidos políticos con acreditación, así como el respectivo gasto ordinario a las agrupaciones políticas con registro ante este Instituto para el ejercicio fiscal 2023, **al que se le asignaría el número ciento treinta y dos.** Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Especifico que esta votación es de forma general.
Votación nominal:
Consejero Omar Ortega Soria.- A favor.
Aprobado por unanimidad.

A continuación, se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, el Proyecto de Acuerdo ya mencionado de manera particular en lo que concierne al Partido Verde Ecologista de México, favor de manifestar la forma de su votación levantando la mano quienes estén a favor con la propuesta del Consejero Ernesto, en lo particular, en lo general ya lo votamos, ahora es en lo particular.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Una moción Presidente.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Sí, adelante.

Maestra María Cristina de Guadalupe Campos Zavala, Consejera Electoral: Gracias Presidente. Para efecto de señalar eso, la propuesta del Consejero Ernesto que precisamente fue aprobada por mayoría iba en el sentido de que dividiéramos la votación del Acuerdo, ya lo votamos en lo general y ahorita vamos a proceder a la votación en particular única y exclusivamente quién aprueba la distribución del financiamiento del Partido Verde, como viene en el Acuerdo.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Exactamente, como viene en el Acuerdo, entonces someto nuevamente a votación.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Perdón Secretaria.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: Sí.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Adelante Consejero Omar.

Maestro José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral: Gracias. Nada más solicitaría algún fundamento legal para hacer esta división de las votaciones en lo general y en lo particular, nuestro Reglamento de Discusiones de Sesiones no lo contempla, a mi juicio si el Consejero Ernesto, ya hizo una propuesta, fue aprobada por mayoría pues ya queda en sus términos la nueva propuesta del dictamen y ya fue aprobado, bueno lo en lo general ya se había aprobado en su totalidad o sea ya las votaciones en la reserva pues ya no tendría ningún sentido, además de que insisto en el marco de nuestro Reglamento de Sesiones pues no contempla según yo esas divisiones, sería todo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Me permite una moción.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Tiene el uso de la voz el Consejero Ernesto Saucedo.

Licenciado Ernesto Saucedo Ruiz, Consejero Electoral: Gracias Presidente. Efectivamente comparto la postura del Consejero Omar, porque una vez que se puso a consideración la propuesta de su servidor y al ser aprobada por mayoría, resultaría ocioso volverlo a someter en los términos ya que se entiende que sería exactamente la misma votación que se obtuvo de mi propuesta que mandaba precisamente de tener por aprobado el Acuerdo en sus términos con excepción del Partido Verde, ahí a lo mejor ya caeríamos en una interpretación del Reglamento de Sesiones del Consejo General, donde el artículo 41, numeral 1, pues sí se puede dar pie a que se pueda hacer la separación de algún tema en específico del asunto en general pero bueno, concuerdo con la postura del Consejero Omar, una vez que ya nos manifestamos al respecto de mi propuesta se entiende el sentido de la misma, gracias.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Entonces queda firme ya la votación, repita la votación nada más para que quede claro por favor.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el diverso de la Comisión de Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas del Órgano Superior de Dirección, por el que se determina el Calendario Presupuestal conforme al cual deberá otorgarse el financiamiento público local para gasto ordinario y específico de los partidos políticos con acreditación, así como el respectivo gasto ordinario a las agrupaciones políticas con registro ante este Instituto para el ejercicio fiscal 2023, queda aprobado por unanimidad.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Realice la declaratoria correspondiente por favor.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: En términos de lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Sesiones del Consejo General, realizo la declaratoria de que las modificaciones aprobadas fueron de fondo para fortalecer el documento y cambió el sentido original del mismo, por lo que sí se considera un engrose.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Gracias. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Secretaria del Consejo: El siguiente punto del orden del día señor Presidente corresponde a la clausura de la sesión.

Maestro Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente: Siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día de su inicio, viernes 11 de noviembre de 2022, se declara clausura de la Sesión Extraordinaria número cincuenta y cuatro del Consejo General, agradeciendo a todas y todos su presencia. Se levanta la presente acta para constancia.

---------- C O N S T E ----------

M.D. ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR
SECRETARIA DEL CONSEJO

MTRA. MARIA CRISTINA DE GUADALUPE
CAMPOS ZAVALA
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. NORMA BEATRIZ PULIDO CORRAL
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JOSÉ OMAR ORTEGA SORIA
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DAVID ALONSO ARÁMBULA QUIÑONES
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PERLA LUCERO ARREOLA ESCOBEDO
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. ERNESTO SAUCEDO RUIZ
CONSEJERO ELECTORAL

El acta de la Sesión Extraordinaria número cincuenta y cuatro, celebrada el 11 de noviembre de dos mil veintidós, es firmada por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

L.A. ERNESTO ABEL ALANIS HERRERA
RPTE. P.R.I.

LIC. JOSÉ ISIDRO BERTÍN ARIAS MEDRANO
RPTE. P.T.

LIC. ROBERTO FLORES VILLARREAL _____
RPTE. P.M.C.

LIC. ADOLFO CONSTANTINO TAPIA MONTELONGO _____
RPTE. MORENA